



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 MAY 2019

Expte. N° 2.556/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0642-2019 mediante la cual se aprueba el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS para Rector y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, y se designa y pone en funciones en los cargos de Rector y Vicerrectora de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al Cr. Víctor Hugo CLAROS y a la Dra. Graciela del Valle MORALES, a partir del 11 mayo de 2019 y por el término de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto de la UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Rector continuará desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

QUE la Sra. Vicerrectora continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación como extensión de sus funciones.

Por ello,

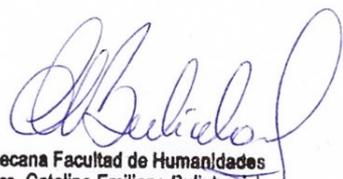
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A/C
DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0642-2019 en el sentido de dejar establecido que el Sr. Rector, Cr. Víctor Hugo CLAROS, continuará desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0642-2019 en el sentido de dejar establecido que la Sra. Vicerrectora, Dra. Graciela del Valle MORALES, continuará desempeñando tareas de docencia y de investigación, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Decana Facultad de Humanidades
Dra. Catalina Emiliana Buliubasich
Rectora a/c
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0682-2019